



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ZAPALLAR

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE CERTIFICADO
37/2021.-
FECHA
25-oct-2021
ROL SII
179 - 208



VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. N° 433/2021, del 18-10-2021.-
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. N° 495/2018 del 05-10-2018.-
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5 y 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 22.828, (645155) , según (GIM y fecha): 14-oct-2021) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a 23 VIVIENDAS MAS PORTERIA (Total o Parcial)
 ubicada en calle/avenida/camino ruta E30F SUR N° 4.400
 Lote N° F-1B2 manzana --- localidad o loteo LOCALIDAD DE CACHAGUA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 8.777,78 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron --- según consta en --- (Ejecutadas o Caucionadas)
 de fecha --- (Documento o Tipo de Garantía)
 de fecha ---
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
 Plazos de la autorización: ---
 (Art 121, Art 122, Art 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : RECEPCION PARCIAL PROYECTO OLIVOS, CACHAGUA.-
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA CACHAGUA SPA.		76.855.817-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SEBASTIAN URZUA VIAL - JUAN CRISTOBAL ROBESON SERRANO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AV. GENERAL JOHN O'BRIEN		2221	OF. 42 VITACURA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VITACURA	jose.cerrillo@metra.cl	229538767	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE PRIMERA SESION DE DIRECTORIO, REDUCIDA A	
ESCRITURA PUBLICA ANTE EL NOTARIO JOSE MUSALEM SAFFIE		DE FECHA 08-ago-2013	

th



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
MARIA DANIELA GOBANTES DE LA FUENTE		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
---	---	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
RAFAEL GATICA URETA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
EDUARDO EFFA RUTTIMANN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CONSULTORIA E INSPECCION TECNICA DE OBRAS JUAN EDUARDO MUJICA Y CIA. LTDA.	-	-
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	24-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	-	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-	-	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	5.990	14-oct-2021	8.777,78.-

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	9/2020 (ver notas)	FECHA	23-ene-2020
--	--------------------	-------	-------------

(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			6.690,63.-	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

th.



<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	FELIPE LOPEZ CORREA	ESVAL S.A.	469	27-mayo-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MAURICIO LEIVA VARAS	SEC TE1, CS 1 A 12, 28 A 30.-	2324475	11-ene-2021
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-	-	-	-
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ISAAC JARAMILLO	CLIMATIZACION ISAAC JARAMILLO LTDA.	S/N°	01-feb-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	NATALIA ORELLANA	MELON HORMIGON SA.	ANEXO 1, 1297-17	20-ago-2020
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda Ver Circulares DDU 328 y 384)	-	-	-	-
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	-

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 2371774, DEL 29-03-2021, DECLARA SR. MAURICIO LEIVA VARAS. CORRESPONDE A LAS CASAS; 13, 14, 15, 25, 26, 27.-
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 2388478, DEL 27-04-2021, DECLARA SR. MAURICIO LEIVA VARAS, CORRESPONDE A LAS CASAS; 16, 17, 24.-
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 2424557, DEL 29-06-2021, DECLARA SR. MAURICIO LEIVA VARAS, CORRESPONDE A PORTERIA Y AREA ADMINISTRACION.-
- CERTIFICADO DE CENTRAL DE GAS LICUADO DE PETROLEO Y RED DE DISTRIBUCION DE GLP EN MEDIA PRESION TC2 N° 2361047 DEL 11-03-2021, DECLARA SR.TA. MYRIAM BERRIOS MONTERO.-

+



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

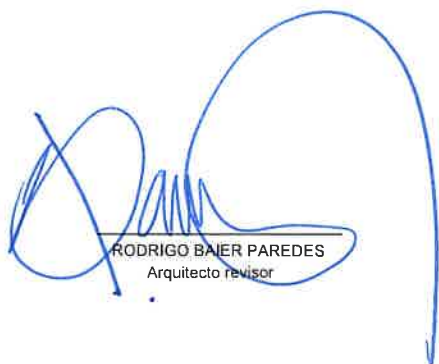
- HOJA 4/4, RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 37/2021, PROPIEDAD ROL 179-208, POR 6.690,63 M2.-

- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS TC6 N° 2366668 DE FECHA 19-03-2021, DECLARA SRTA. MYRIAM BERRIOS M; DECLARA CASAS; 1 A LA 10.-
- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS TC6 N° 2369206 DE FECHA 24-03-2021, DECLARA SRTA. MYRIAM BERRIOS M; DECLARA CASAS; 11 A 14, 27 A LA 30.-
- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS TC6 N° 2410130 DE FECHA 04-06-2021, DECLARA SRTA. MYRIAM BERRIOS M; DECLARA CASAS; 15 A LA 17, 24, 25, 26.-
- OFICIO N° 182 DEL 14-08-2020, EMITIDO POR LA JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD PETORCA, MEDIANTE EL CUAL RECEPCIONA LAS OBRAS DE "PAVIMENTACION EXTERIOR ACCESO", CONDOMINIO OLIVOS CACHAGUA.-

RESUMEN DE APROBACION:

- PERMISO DE EDIFICACION N° 5.990 DEL 10-05-2019, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 8.265,49m2.-
- RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 9/2020 DEL 23-01-2020, POR UN AUMENTO DE SUPERFICIE DE 419,21M2.-
- RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 54/2021 DEL 20-04-2021, POR UN AUMENTO DE SUPERFICIE DE 70,59M2.-
- RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 130/2021 DEL 14-10-2021, POR UN AUMENTO DE SUPERFICIE DE 22,49M2.-
- CON LO ANTERIOR LA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DEL PERMISO N° 5.990 DEL 10-05-2019, CORRESPONDE A 8.777,78M2.-

- LA PRESENTE RECEPCION PARCIAL ABARCA UNA SUPERFICIE DE 6.690,63 M2, Y CORRESPONDE A LO SIGUIENTE, CASA 1, SUP: 288,11 M2; CASA 2, SUP: 288,11 M2; CASA 3, SUP: 288,11 M2; CASA 4, SUP: 288,11 M2; CASA 5, SUP: 265,62 M2; CASA 6, SUP: 288,11 M2; CASA 7, SUP: 288,11 M2; CASA 8, SUP: 288,11 M2; CASA 9, SUP: 288,11 M2; CASA 11, SUP: 288,11 M2; CASA 12, SUP: 288,11 M2; CASA 13, SUP: 288,11 M2; CASA 14, SUP: 288,11 M2; CASA 15, SUP: 288,11 M2; CASA 16, SUP: 288,11 M2; CASA 17, SUP: 288,11 M2; CASA 24, SUP: 290,79 M2; CASA 25, SUP: 290,79 M2; CASA 26, SUP: 296,24 M2; CASA 27, SUP: 290,79 M2; CASA 28, SUP: 290,79; CASA 29, SUP: 291,49; CASA 30, SUP 290,79M2, MAS PORTERIA DE ACCESO CON UNA SUP. DE 61,68M2. LO ANTERIOR, SE GRAFICA COMO RESUMEN EN LAMINA MUN-CA-01 AUTORIZADA POR ESTA DIRECCION DE OBRAS.-



RODRIGO BAIER PAREDES
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/recepcion Parcial Rol 179-208.-

